



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Plantean desechar reforma eléctrica

CLAUDIA SALAZAR

Los foros sobre la reforma eléctrica han demostrado que la propuesta del Ejecutivo es dañina para el país, se debe desechar y pensar en otra propuesta, consideraron los diputados Juan Arriaga, del PAN, y Manuel Herrera, de Movimiento Ciudadano.

Morena, indicaron, ha querido ganar tiempo al alargar una semana más los foros de consulta, pero no ha mostrado disposición real al diálogo para negociar en otros términos la reforma.

“Definitivamente no hay negociación de nada, estamos esperando a que haya una reacción en Morena la próxima semana. Quieren presentar un dictamen a principios de marzo, pero sigue sin tener aval político

ni numérico para lograr la mayoría calificada”, señaló Arriaga, secretario de la Comisión de Energía.

Consideró que lo mejor sería que el dictamen se quedara congelado y que hubiera una negociación sobre lo que sí es posible ajustar para mejorar la operación de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Reguladora de Energía.

“Estamos dispuestos a negociar, pero no esa iniciativa, la cual se tiene que desechar. Podemos tener otro producto que salga por consenso, pero aún parece que hay un diálogo de sordos con Morena”, remarcó.

Por su parte, Herrera señaló que los únicos que están a favor de la reforma son

los funcionarios de la CFE.

En cambio, dijo, ha habido académicos, especialistas de todos los ámbitos, empresarios y representantes de organizaciones sociales, quienes han dado diversos argumentos técnicos y legales para rechazar la iniciativa oficial.

“Nos queda claro que esta es la reforma de la CFE, de Manuel Bartlett, pero también quedó claro que es una propuesta nociva para el país, que ahuyenta y frena inversiones, que generaría deterioro más deterioro ambiental, que no es cierto que puedan bajar las tarifas eléctricas y que tampoco genera competitividad en el país”, indicó el legislador emecista.



Sin voto opositor no habrá reformas

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, afirmó que las reformas constitucionales a discusión en el actual periodo de sesiones son un reto de conciliación, pues su aprobación requiere mayoría calificada y el aval de más de la mitad de los congresos locales. "Para ello necesitamos a la oposición, pues sin ella no podrían prosperar las iniciativas".

"No me he cansado de repetir que hay que actuar con pruden-

cia, con inteligencia y con respeto a todas las fuerzas políticas".

Monreal reconoció que, para aprobar la reforma eléctrica que busca recuperar la rectoría de la CFE sobre el sector, "deberemos realizarle modificaciones".

Confió en que el parlamento abierto organizado por la Cámara de Diputados logre generar acuerdos para una eventual aprobación del proyecto en ambas cámaras del Congreso.

Detalló que adicionalmente se prevé discutir una reforma elec-

toral para incluir la austeridad en el funcionamiento de la democracia, adoptar el voto electrónico y garantizar la neutralidad; asimismo se refirió el proyecto para incorporar la Guardia Nacional a la estructura administrativa de la Sedena.

Subrayó que entre las principales preocupaciones de la bancada de Morena está garantizar la seguridad pública, el tema de la salud y la inflación "que nos ha pegado de manera determinante y requerimos controlar". ■



Ricardo Monreal, líder de Morena en el Senado. ESPECIAL



Llaman a no prohibir, por reforma energética, el uso de los paneles solares

Especial

Ricardo Gómez

metropoli@cronica.com.mx

Desde Jalisco, la diputada de Movimiento Ciudadano Alejandra Giadans hizo un llamado a los legisladores federales para que no acoten a los ciudadanos el derecho de instalar paneles solares para consumo de energía, según dijo, como lo prevé la [iniciativa](#) de la reforma eléctrica que el Gobierno Federal presentó al Congreso de la Unión.

Lo que exhorta la diputada es para que se haga una modificación en los artículos 25, 27 y 28 Constitucionales, que destaca: "Los permisos de generación eléctrica otorgados y los contratos de compraventa de electricidad con el sector privado, se cancelan, así como las so-

licitudes pendientes de resolución".

"Que por ningún motivo se prohíba que la población adquiera y aproveche la tecnología que existe actualmente en el mercado para la generación de electricidad y particularmente de los sistemas conocidos como paneles o techos solares, ni se provoque la inutilización o el desmantelamiento de los ya existentes en los hogares, comercios e industrias", expuso la diputada.

Este llamado a modificar la reforma eléctrica se suma a los que se han dado a conocer por otros legisladores locales y federales, así organismos de la sociedad civil, cúpulas empresariales y académicos, pues consideran que existen elementos que retrasarán, en materia energética, al país, de aprobarse como está planteada..





Medidas regulatorias serían mejor solución que reforma eléctrica: CEESP

Lilia González

lilia.gonzalez@eleconomista.mx

La modificación de leyes secundarias o medidas regulatorias que corrijan fallas en el sistema eléctrico podrían ser la solución a la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López, lo que reanimaría la inversión privada, consideró el sector empresarial.

En medio de la discusión para la reforma eléctrica, “el gobierno podría anunciar una negociación con los participantes del mercado mediante medidas regulatorias y quizá reformas a leyes secundarias, a fin de corregir las fallas que lastiman a la población”, consideró el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

Esto, sostuvo, le daría estatura de jefe de

Estado al presidente y animaría de manera significativa a la inversión privada.

De acuerdo con el organismo aglutinado en el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la economía se ha estancado y los indicadores muestran debilidad.

Además, del brote inflacionario. Muy contrario al panorama que percibe el presidente AMLO de crecer 5% para este año e incluso para los dos siguientes.

“La iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica se suma al desaliento de la inversión. Frente a los resultados negativos y a los problemas de orden político, el presidente recurre a afirmaciones dogmáticas sin sustento y a distractores y mensajes divisivos”, criticó el CEESP.

Diversos indicadores económicos y noticias en el campo político sugieren que el comienzo de la segunda mitad del gobierno se ha complicado.

Los analistas del sector afirmaron que el rebote del 2021 no fue suficiente para reponer lo perdido por la pandemia, y mucho menos para que la economía lograra el nivel que hubiera alcanzado con el (ya bajo) dinamismo que tenía hasta antes del 2018.



RECONOCE RICARDO MONREAL

Reforma eléctrica de AMLO necesitará modificaciones

Se requerirá modificar la iniciativa de reforma eléctrica enviada por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que sea aprobada por ambas cámaras, reconoció el líder de los senadores de Morena, Ricardo Monreal.

Explicó que la reforma eléctrica, que ya se debate en la Cámara de Diputados, busca devolver a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la rectoría del mercado eléctrico, "objetivo con el que concuerdo, pero para aprobarla deberemos realizarle modificaciones". **Javier Divany**

Acepta que necesitará de la oposición para aprobar las tres reformas del Presidente



Reformas prioritarias requieren apoyo de todas las fuerzas políticas: *Monreal*

Reformas prioritarias requieren apoyo de todas las fuerzas políticas: *Ricardo Monreal*

MIGUEL CELAYA

En una reunión con el Consejo Directivo de la Confederación de Cámaras Industriales, **Ricardo Monreal** enfatizó que las reformas prioritarias del Ejecutivo requieren mayoría calificada para su aprobación, por eso **"no me he cansado de repetir que hay que actuar con prudencia, con inteligencia y con respeto"** a todas las fuerzas políticas.

Destacó que la reforma eléctrica, la político-electoral y la de la Guardia Nacional representarán un mayor reto de conciliación para que puedan salir adelante, **"y para ello necesitamos a la oposición, pues sin ella no podrían prosperar las iniciativas"**.

El coordinador parlamentario de Morena en el Senado recordó que, en los últimos tres años y medio de trabajo legislativo, la conciliación, el diálogo y la negociación han sido fundamentales para alcanzar las mayorías que se requerían.

Solo así, asentó, se ha podido diseñar el marco jurídico que nos ha permitido avanzar en la

transformación del país.

Ricardo Monreal escuchó las opiniones, inquietudes y propuestas de los presidentes de las cámaras industriales, a fin de enriquecer la agenda legislativa que se desahogará en este periodo de sesiones.

Explicó que la reforma eléctrica, que ya se debate en la Cámara de Diputados, busca recuperar la rectoría de la Comisión Federal de Electricidad del sector eléctrico, **"objetivo con el que concuerdo, pero para aprobarla deberemos realizarle modificaciones"**.

"Espero que el Parlamento Abierto, que organizó la colegisladora para escuchar los puntos de vista de los diversos sectores involucrados, logre generar acuerdos para una eventual aprobación del proyecto en ambas cámaras del Congreso".

Monreal Ávila agregó que está prevista una reforma electoral que pretende incluir la austeridad en el funcionamiento de nuestra democracia, adoptar el voto electrónico y garantizar la neutralidad; así como una iniciativa para incorporar a la Guardia



Nacional en la estructura administrativa de la **Secretaría de la Defensa Nacional**.

A estas propuestas, se suman, entre otros, los proyectos para crear el **Sistema Nacional de Cuidados** y establecer mecanismos de rendición de cuentas para los organismos autónomos.

Todas ellas, aseguró el presidente de la **Junta de Coordinación Política**, serán discutidas en este periodo ordinario de sesiones.

Además, entre las principales preocupaciones del **Grupo Parlamentario de Morena** en el **Senado** está garantizar la seguridad pública y recuperar la paz, toda vez que son los principales reclamos de las y los **ciudadanos**.





EN REVOCACIÓN, SE IMPEDIRÁ PROPAGANDA: INE

Al advertir que el INE aplicará estrictamente la ley que impide la propaganda gubernamental en el proceso de revocación de mandato, el consejero presidente, Lorenzo Córdova, recalcó que la prohibición no la decidió el órgano electoral, sino el Congreso de la Unión.

Rechazó que el INE sea responsable de las restricciones, "como algunas personas mal intencionadas están diciendo". Explicó que los legisladores aprobaron la reforma constitucional en 2019. ● Victor Gamboa



INE no puso reglas de la veda, reitera Córdova

Ante actores de la cuarta transformación que han criticado la restricción de propaganda de cara a la revocación de mandato, Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), resaltó que no fue una decisión de los consejeros, sino de los legisladores, cuya mayoría son morenistas.

Durante su mensaje dominical en Twitter, Córdova Vianello indicó que “es importante aclarar que la prohibición de difundir información sobre obras de gobierno no las decidió el INE, como algunas personas malintencionadas están diciendo, sino fueron los legisladores que aprobaron la reforma en 2019”. — *Diana Benítez*



Cuartoscuro

INE: VEDA FUE APROBADA POR LOS LEGISLADORES

EL PRESIDENTE consejero del INE, Lorenzo Córdova, afirmó que la prohibición de difundir información sobre obras del gobierno durante la revocación de mandato no la decidió el organismo, sino los legisladores. **Pág. 6**



INE señala que la veda electoral fue aprobada por los legisladores

LORENZO CÓRDOVA DIJO que las restricciones no impiden la libertad de expresión ni periodismo

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El presidente consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, afirmó que la prohibición de difundir información sobre obras del gobierno durante la revocación de mandato no la decidió el organismo, sino los legisladores que aprobaron la reforma constitucional en la materia en 2019.

“Es muy importante aclarar, que la prohibición de difundir información sobre obras de gobierno no la decidió el INE, como algunas personas mal intencionadas están diciendo, sino fueron los legisladores que aprobaron la reforma constitucional en 2019 y hace apenas unos meses la ley correspondiente”, explicó.

En su video semanal publicado en redes sociales, apuntó que las restricciones no impiden “el libre ejercicio del periodismo y mucho menos de la libertad de expresión”.

En ese sentido, el Instituto ya ordenó al presidente no emitir opiniones sobre el ejercicio de revocación de mandato e incluso la comisión de quejas del INE dictó medidas cautelares contra el titular del Ejecutivo.



Dijo que el Instituto ya inició con la logística para la votación. Cuartoscuro

EL DATO

EL PRESIDENTE Consejero adelantó que serán 57 mil casillas con las que se contarán para el ejercicio de la Revocación de Mandato, cantidad que ha sido impugnada por Morena, ya que ha solicitado más de 80 mil.

“Estamos a poco menos de dos meses de la jornada de votación de la revocación de mandato, y el @INEMexico mantiene en marcha todas las actividades necesarias para garantizar el derecho de la ciudadanía a participar en este proceso en condiciones de legalidad, equidad y certeza”, tuiteó.

Lorenzo Córdova también mencionó que el Instituto Nacional Electoral ya ha puesto en marcha la logística para la vo-

tación que determinará si el presidente continuará su mandato o dimitirá por falta de confianza.

Reiteró que el organismo es el único que puede hacer propaganda del ejercicio ciudadano y que se ha empezado a buscar a los ciudadanos que serán los siguientes funcionarios de casillas.

“El INE ya ha iniciado la campaña de difusión en los espacios con los que cuenta en radio y televisión, plataformas de internet y redes sociales. Por otro lado, ya comenzó el trabajo de campo de mil 512 supervisores y 10 mil 557 capacitadores que visitan a las personas que resultaron sorteadas”, dijo.

El presidente consejero del también adelantó que serán 57 mil casillas con las que se contarán para el ejercicio de revocación, cantidad que ha sido impugnada por Morena que ha solicitado más de 80 mil. •



Córdova reprueba difusión de *fake news* sobre el INE

EL CONSEJERO

presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, pidió a la población no dejarse confundir “por el ruido y las noticias falsas” y enfatizó que la veda por la revocación la determinaron los legisladores, no los consejeros, como algunas personas malintencionadas lo están difundiendo.

Aunque no mencionó directamente a los miembros de Morena, aseveró que hay quienes han querido atribuir al órgano electoral la decisión sobre la prohibición de la difusión de las obras de gobierno, cuando fue la misma mayoría legislativa la que impuso ese candado.

En su mensaje semanal, Córdova detalló que ya comenzaron el trabajo

de campo de mil 512 supervisores y 10 mil 557 capacitadores asistentes electorales que están visitando a las personas que resultaron sorteadas para notificarlas, invitarlas y sensibilizarlas sobre la importancia de su participación como funcionarios en las 57 mil casillas que se instalarán el 10 de abril.

Por Magali Juárez

**SE PERFILAN PARA LA CONGELADORA DEL SENADO**

Sin consenso iniciativas que buscan más fondos y eliminar reggaeton

En espera. Debido a la afectación económica, social o por extravagantes las rechazan los legisladores

KARINA AGUILAR

En todas las Legislaturas, senadores de diversos partidos políticos, han presentado iniciativas de Ley o exhortos que a pesar de tener buenas intenciones quedan sólo en propuesta, debido a la falta de consenso con los afectados, por el impacto económico o social que pudiera ocasionar al país e incluso muchas de ellas solo se incorporan al anecdotario de iniciativas “extravagantes”, como aplicar tasa cero al papel higiénico o prohibir el reggaeton, entre otras.

Las LXIV y LXV Legislaturas, donde Morena ha tenido mayoría, no han sido la excepción, en el pleno se han escuchado diversas propuestas que, a pesar del beneficio potencial que tendrían, no son aprobadas por el partido mayoritario.

Así, la senadora del PAN, Alejandra Reynoso propuso que el Gobierno Federal incremente de 2.7 a 6% del Producto Interno Bruto (PIB) el presupuesto de Salud; no obstante que esta iniciativa suele presentarse cada año, por actores distintos y en gobiernos diferentes, nunca ha prosperado y queda en la congeladora de



CUARTOSURDO

las buenas intenciones.

Ángel García Yáñez, del PRI, pidió aplicar la tasa cero al papel higiénico, argumentando que “la población en situación de pobreza tiene dificultades económicas para adquirir este producto”, su proyecto se envió a la Cámara de Diputados por tratarse de un tema presupuestario y de prosperar, se incorporaría en el ejercicio fiscal 2023.

En otro caso, la senadora de Morena, Gricelda Valencia propuso una reforma a la Constitución para que toda construcción, ampliación o remodelación de los edificios, monumentos y obras públicas, tengan ca-

rácter institucional, esto prohibiría la utilización de colores o emblemas vinculados a los partidos políticos; lo que incluso, afectaría al gobierno federal.

Con toda la buena intención de combatir la violencia de género contra las mujeres, el senador de Morena, Salomón Jara Cruz propuso prohibir y sancionar la difusión de cualquier mensaje o contenido que promueva cualquier tipo de violencia, incluyendo la música de reggaeton.

INICIATIVAS EXTRAVAGANTES

Pero no todas las iniciativas se desechan por falta de consenso o impli-

caciones económicas; también se han presentado algunas propuestas “extravagantes”.

En 2019 el senador del PRI Mario Zamora propuso -durante la sesión extraordinaria para aprobar la Ley de Austeridad- retirar la fracción tercera del artículo 21 para permitir que se puedan tomar de dos a tres cervezas en horario laboral.

Mientras que el senador del Partido del Trabajo (PT), Gonzalo Yáñez, propuso una reforma para que el Escudo Nacional esté vertical cuando la Bandera nacional esté en posición de nicho.

SUSPENDIDAS.

Como cada legislatura son varias las propuestas legislativas que se quedan en espera de aprobación, por falta de consensos.



SENADO DE LA REPÚBLICA

Monreal urge a revisar seguridad

El presidente de la Jucopo afirma que en varios estados está desbordada la violencia

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Sin mencionarlos por su nombre, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, aseguró que "en muchos estados la inseguridad se ha desbordado", por lo que reiteró su posición en torno a la necesidad de revisar la estrategia de seguridad del Estado mexicano.

"En muchos estados la inseguridad se ha desbordado, por lo que es una asignatura que debemos atender.

"Hemos revisado la estrategia de la Guardia Nacional, y en este periodo vamos a conversar con el Gabinete de Seguridad y sugerir de buena fe modificaciones a la estrategia para que podamos dar una mejor lucha coordinada contra la delincuencia organizada", explicó el legislador federal.

Desde el año pasado, el 27 de noviembre, Ricardo Monreal expresó la necesidad de un diálogo con los integrantes del Gabinete de

Seguridad para analizar la estrategia de seguridad y plantear cambios.

"Primero vamos a revisarlo con los anexos; luego haremos una reunión plural con los grupos parlamentarios, en el marco de la Junta de Coordinación Política y luego haremos sugerencias por escrito.

"Puede haber, dentro de 15 días, alguna reunión con el gabinete para plantearles nuestras posiciones: Gobernación, Seguridad, Marina, Fiscalía, que aunque es un órgano autónomo, queremos entablar un diálogo con él", dijo el presidente de la Junta ese 27 de noviembre, cuando el pleno del Senado se preparaba para avalar el informe de avance en materia de combate a la inseguridad que le entregó la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Ayer, mediante un comunicado de prensa, Ricardo Monreal consideró que para reducir los índices de violencia en el país es necesario aminorar su relación con los grupos criminales y el tráfico de armas desde Estados Unidos, por lo que recordó que en el Senado se reconoce el esfuerzo del gobierno federal para lograr cambios concretos desde el país vecino.

En la Cámara de Senadores se dará seguimiento a este aspecto de nuestra política

exterior, y con ese objetivo continuaremos promoviendo el diálogo de alto nivel con autoridades de la Unión Americana, planteó.

Otro tema que tiene relación con la estrategia de seguridad y la política de salud es la autorización del consumo de marihuana, explicó.

"Otro tema pendiente asociado con la sanidad pública es la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que no ha logrado acuerdos entre las colegisladoras", recordó.

Después de casi tres años de discusión en el Senado, la ley para la regularización del cannabis se juró, luego que la Cámara de Diputados hizo cambios a la minuta, inaceptables por el Senado dado su carácter inconstitucional, lo que provocó que ya no se discutiera hasta ahora.



Otro tema pendiente asociado con la sanidad pública es la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que no ha logrado acuerdos entre las colegisladoras."

RICARDO MONREAL
SENADOR DE MORENA



Foto: Karina Tejeda

El senador Ricardo Monreal llamó a una mejor coordinación para atacar la criminalidad.



PROCESO ELECTORAL INICIA CON SORPRESAS
#ENCUESTA

ARRANCA LA CONTIENDA

REDACCIÓN

P

or lo menos cuatro aspirantes de Morena ganarían igual número de gubernaturas si hoy fueran las elecciones, mientras que en Durango hay un empate técnico y el PAN retendría

Aguascalientes con un margen holgado.

De acuerdo con la encuesta de febrero de Opinión Pública, Marketing e Imagen/**Heraldo Media Group**, en Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas Movimiento Regeneración Nacional consolida la preferencia en la intención del voto rumbo al 5 de junio con ventajas de 6.1 a 24.9 puntos porcentuales para sus precandidatos, según el caso.

A la pregunta de por cuál partido o candidato votaría en Aguascalientes, 49.7 por ciento optó por Tere Jiménez, precandidata del PAN, el PRI y el PRD, mientras que 31.2 por ciento por Nora Ruvalcaba, de Morena, es decir, 18.5 puntos porcentuales menos.

En Durango, la diferencia entre los aspirantes de Morena y Va por México es de 3.2 puntos, por lo que se prevé un empate técnico, con ligera ventaja para la morenista Marina Vitela, luego de que 41.2 por ciento votaría por ella si hoy fueran las elecciones y 38 por ciento por Esteban Villegas. En la entidad, también están en juego las 39 presidencias municipales.

En Hidalgo, Julio Menchaca, de Morena, obtiene 40.6 por ciento, 12.5 puntos porcentuales más que Carolina Viggiano, de la alianza PRI, PAN y PRD, que logra 28.1 por ciento.

Salomón Jara, en Oaxaca, encabeza la intención del voto, con 43.4 por ciento, contra 18.5 por ciento del priista Alejandro Avilés, o sea, 24.9 puntos porcentuales menos.

En Quintana Roo, Mara Lezama, de Morena, se ubica en primer lugar, con 28.4 por ciento, seguida de Roberto Palazuelos, postulado por Movimiento Ciudadano, quien obtiene 22.3 por ciento, 6.1 puntos menos. Laura Fernández, del PAN y el PRD, ocupa el tercer sitio, con 13.2 por ciento. También se renovarán las 25 diputaciones locales.

Y en Tamaulipas, con 41.2 por ciento, Américo Villarreal lidera las preferencias, con 8.5 puntos porcentuales más que César Augusto Verástegui, quien tiene 32.7 por ciento. ●

**A 111 DIAS DE
LA JORNADA
PARA RENOVAR
GOBERNADOR EN
SEIS ESTADOS,
MORENA ENCABEZA
CUATRO, EL PAN
UNO Y HAY EMPATE
TÉCNICO EN OTRO**

21

• MIL CASILLAS SE INSTALARÁN EL DOMINGO 5 DE JUNIO.

MUJERES EN ACCIÓN

● En el ejercicio se midió la participación de 23 precandidatos. Más de la mitad son mujeres, al sumar 12.

● En tres estados (Aguascalientes, Durango y Quintana Roo) ellas llevan la delantera.



11.6

• MILLONES
DE
ELECTORES
HAY EN LOS
6 ESTADOS.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

20

14/02/2022

LEGISLATIVO

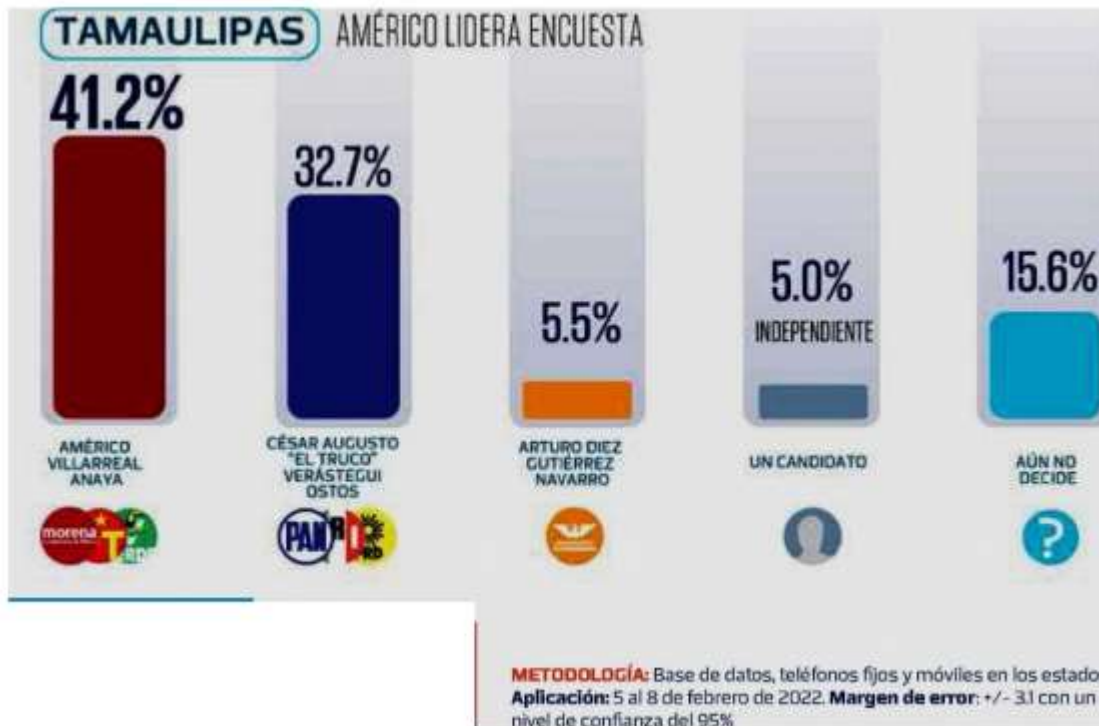
¿SI HOY FUERA LA ELECCIÓN, POR CUÁL PARTIDO O CANDIDATO VOTARÍA?





METODOLOGÍA: Casa encuestadora responsable / Levantamiento y procesamiento: Opinión Pública, Marketing e Imagen.
Encuesta telefónica para conocer intención de voto por partido.
Tamaño de la muestra: 1,000 encuestas respondidas.
Metodología de contacto: Robot telefónico.







#ENTRENMAYA

Se han gastado 39 mil 785 mdp

LA OBRA LLEVA UN AVANCE DE 25% Y SE ESTIMA EN 167 MIL MDP EL COSTO TOTAL

POR EVERARDO MARTÍNEZ
MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

En los tres años de esta administración se han ejercido 39 mil 785 millones de pesos (mdp) en el Tren Maya, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que estima en 167 mil mdp, el costo total del proyecto.

El año pasado, el de más recursos a esta obra, se erogaron 32 mil 314 mdp, menos de los 36 mil 287 millones que se aprobaron; mientras que en 2020 se ejercieron otros siete mil 471 millones de pesos, prácticamente el total del presupuesto asignado.

El último reporte de la dependencia señala que la obra tiene un avance de 25.55 por ciento, por debajo del 32 por ciento que el

anterior director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Rogelio Jiménez Pons, había reportado.

Para este año, la obra cuenta con un presupuesto aprobado por el Congreso de la Unión de 62 mil 942 millones de pesos. ●

62

MIL 942 MDP, EL PRESUPUESTO PARA 2022.

FOTO: CUARTOSCURIO



● **OPERACIÓN.** Se estima que el tren inicie en 2023.



#OlaRoja

EL MOVIMIENTO QUE ROMPE TABÚES

POR LAURA ISLAS

@laur_islas

La ola roja ya es un tsunami en el país. En tres años, la colectiva Menstruación Digna México logró algo que parecía imposible: cambiar la ley para que las niñas, adolescentes, mujeres y personas menstruantes no paguen impuestos por este proceso fisiológico. Pero aún falta mucho.

El movimiento impulsado por la colectiva —integrada por distintas organizaciones— nació en México en el 2019 con el fin de posicionar el tema de la gestión menstrual en la agenda pública y disminuir las desigualdades estructurales que impiden a este sector de la población tener una menstruación digna.

Anahí Rodríguez, vocera de la colectiva, recuerda que un día leyó en Colombia se había eliminado el Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) a los productos de gestión menstrual, y buscó en Google si en México también era igual.

“Vi que sí lo pagábamos y llegué con una compañera que se llama Melisa Guerra súper indignada y le dije: ‘oye, estamos pagando el 16 por ciento de IVA porque menstruamos’, y eso nos llevó a que había todo un movimiento por los derechos menstruales que, siendo honesta, es pequeño todavía porque son muy pocos países, pero nos empezamos a ver inmersas en todo”, menciona.

Así comenzó un trabajo arduo con otras organizaciones de la sociedad civil, con personas a

La colectiva Menstruación Digna México ha posicionado un tema lleno de estigmas en la agenda pública; aunque su primer gran avance fue lograr la tasa cero en productos de gestión menstrual, aún falta constatar que ésta realmente se implemente y que pasen otras reformas como la gratuidad de estos artículos en escuelas públicas



Una de las grandes características del movimiento Menstruación Digna México fue juntarse y hacer su voz más fuerte.

quienes les interesaba el tema y con diputadas federales, quienes fueron el medio para que se visibilizara este tema y fuera parte de la agenda pública. Una labor que la colectiva realiza sin recibir un salario y que no ha sido fácil, pues uno de los obstáculos era la falta de datos al respecto.

“Siempre ha sido un tema súper tabú, con muchos estigmas, con muchos silencios, y empezar a hablarlo incluso para nosotras dentro de las comunidades ‘oeneras’ fue difícil, porque claro, fue de: ‘eso no es tan importante’ o ‘¿por qué hablamos de menstruación?’ o ‘no hay datos’, dice.

La importancia de este logro es que se elimina un impuesto sexista que solamente aplicaba a un sector de la población por una cuestión fisiológica que no decidimos tener”

Paulina Castaño Acosta
Investigadora del programa de Justicia Fiscal de Fundar

La tasa cero se logró gracias al trabajo arduo de organizaciones de la sociedad civil con diputadas federales, quienes visibilizaron el tema





La ola roja en México nació en 2019 con el fin de posicionar el tema en la agenda pública y disminuir las desigualdades estructurales que impiden a las mujeres de la población tener una menstruación digna

Sin embargo, agrega, una de las grandes características del movimiento que lograron como Menstruación Digna México fue juntarse y hacer su voz más fuerte.

"Una, por parte de colectivas de la sociedad civil, porque somos unas 15 colectivas de diferentes partes de la república, que juntas hicimos que se escuchara esta petición. Y, por otro lado, las diputadas con este tema de la paridad y más lograron hacer una unión en la que no importaron los partidos políticos para empezar a poner el tema en la agenda pública".

Primer revés

La iniciativa para que los productos de gestión menstrual tuvieran una tasa 0 por ciento del IVA no fue aprobada la primera vez que se presentó; pero en octubre del año pasado, México finalmente se

sumó a los países que han quitado este impuesto, aunque solo con tres productos: toallas sanitarias, tampones y copas menstruales.

Sin embargo, la entrada en vigor de la Tasa Cero de IVA en los productos de gestión menstrual en México, a partir del 1 de enero de este 2022, es tan solo el primer paso de un movimiento que ha visibilizado la "menstruación" en México, un tema considerado tabú.

Para que la ley realmente se aplique y haya un beneficio a las mujeres y personas menstruantes, ésta realmente se debe de implementar, para ello, las autoridades se han acercado con las cadenas comerciales y las empresas que los producen y hay una vigilancia a los precios.

Además, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) abrió un micrositio en el que publica la información sobre las características de los productos destinados a la gestión menstrual y los precios que deben ser considerados de referencia.

"La importancia principal de este logro es que se elimina un impuesto sexista que solamente aplicaba a un sector de la población por una cuestión fisiológica que no decidimos tener, entonces

se elimina este impuestos sexista que también es un impuesto desigual y discriminatorio", menciona Paulina Castaño Acosta, investigadora del programa de Justicia Fiscal de Fundar e integrante del colectivo Menstruación Digna.

Castaño Acosta explica que por ley todos los comercios tienen que disminuir sus precios en estos productos y aunque se esperaba que la reducción fuera del 16 por ciento, esto no será así por el tema de la inflación.

"De hecho, el procurador, el titular de la Profeco (Procuraduría Federal del Consumidor) estuvo en una mañanera hablando sobre este tema y él comentó que la disminución real de los productos fue del 10 por ciento, no fue del 16 por ciento debido a la inflación pero fue del 10 por ciento", dice.

También señala que desde Menstruación Digna México estarán revisando la información publicada en el portal y sacarán un reporte accesible donde se vea si los precios están disminuyendo y cuál ha sido el beneficio de la tasa 0 en los bolsillos de las personas beneficiarias.

La iniciativa para que los productos de gestión menstrual tuvieran una tasa 0 por ciento del IVA no fue aprobada la primera vez; pero en octubre del 2021, México finalmente se sumó a los países que han quitado este impuesto

Los pendientes en el Senado

La exdiputada Martha Tagle señala que el proceso de incidencia que hizo la colectiva Menstruación Digna México es un modelo de ejemplo que puede servir para demostrar que las mujeres organizadas con estrategia, con una planeación, con personas que tienen compromiso con la causa, pueden hacer que los derechos avancen, a pesar de tener muchas cosas en contra.

"Este colectivo hizo que se hablara de un tema del que prácticamente no se hablaba públicamente, que aunque sigue siendo tabú y tiene muchos estigmas, hoy en día lo hemos hablado mucho más abiertamente, antes incluso ni siquiera nos referíamos a la menstruación como tal, hablábamos de la regla, de nuestros días, etcétera, y estamos hablando ya públicamente de la menstruación", señala.

El siguiente paso es que el Senado de la República apruebe la reforma a la Ley de educación, para garantizar la gratuidad de los productos de gestión menstrual en las escuelas, la cual ya fue aprobada por las diputadas federales, pero está pendiente en la Cámara alta.

"Aunque se puede ir estado por estado, el que se hiciera la Ley General de Educación nos ayudaría a que fuera para todo el país, esta iniciativa se aprobó en Cámara de Diputados, está pendiente de que se apruebe en el Senado y es un paso muy importante y aprovechamos para hacer un llamado a las senadoras", menciona.





POR LAURA ISLAS

@lau_daconte

#LeyDeEducación

La reforma para que niñas y adolescentes en centros de educación pública de nivel básico y medio superior tengan acceso gratuito a productos de gestión menstrual ya fue aprobada en cinco estados del país y se espera que en este 2022 se sumen cinco entidades más.

Sin embargo, a nivel general el tema aún está en la congeladora. Aunque el dictamen de la Ley General de Educación ya fue avalada en la Cámara de Diputados, aún se espera su discusión y votación en el Senado de la República.

"Lo del tema de la gratuidad es algo que nosotras vamos a empezar ahorita por las escuelas, por niñas, adolescentes, pero en realidad queremos que sea universal, que todas las personas, no importa su edad, que pueda ir a un centro de salud y que le puedan dar toallas gratis, o copas o tampones.

"Porque existen las personas en situación de calle, están las personas migrantes, las trabajadoras jornaleras, las personas que están privadas de su libertad, y que desgraciadamente en las cárceles de este país no les dan estos productos", explica Anahí Rodríguez, vocera de la colectiva Menstruación Digna México, quien ha impulsado el tema.

AVANZA GRATUIDAD

La ley que busca proveer de productos menstruales a las niñas y adolescentes de las escuelas públicas del país podría ser aprobada en cinco entidades más, señala la colectiva Menstruación Digna México

Lo del tema de la gratuidad es algo que nosotras vamos a empezar ahorita por las escuelas, por niñas, adolescentes, pero en realidad queremos que sea universal"

Anahí Rodríguez
 Vocera de la colectiva
 Menstruación Digna México

Los pequeños avances

Tan solo en cinco estados del país se ha aprobado la tasa 0 en el IVA para productos de gestión menstrual



Aunque el dictamen de la Ley General de Educación ya fue avalada en la Cámara de Diputados, aún se espera su discusión y votación en el Senado de la República

Estados que han aprobado

A la fecha, la reforma ha sido aprobada en las entidades de Michoacán, Tamaulipas, Aguascalientes, Puebla, Oaxaca y se tuvo un proyecto en el municipio de Tijuana, explica Rodríguez.

El dictamen está a la espera de ser aprobado en los Congresos

de la Ciudad de México, Nuevo León y Veracruz y se espera que este año otros dos estados más la retomen.

"Esta ley, a pesar de que viene educación menstrual y gratuidad, va avanzar de acuerdo a las capacidades, posibilidades y recursos que haya en cada estado, ahí entra otra vez el trabajo de Menstruación Digna porque es como: 'ok, ahora vamos a luchar para que asignen presupuesto, para contactar a la Secretaría de Educación, para empezar a ver contenidos y demás'", dice Anahí Rodríguez.

"En nivel nacional ya está la mitad. la aprobaron en Cámara de Diputados y falta el Senado. El tema de la gratuidad, el tema de esa iniciativa, es que al final de cuentas queda a concurrencia de los estados, es decir, no hay un presupuesto asignado, esto claramente se puede modificar, no se si lo vaya a modificar el Senado, pero por eso estamos trabajando estatalmente", agrega.





CONSEJO DE CRISIS CLIMÁTICA

LA ECONOMÍA CIRCULAR NO ES LA PANACEA

Especialistas consideraron que el verdadero cambio a favor del medio ambiente es variar el modelo consumista y extractivista

SAÚL HERNÁNDEZ
El Sol de México

La economía circular –que implica un modelo para optimizar recursos, reducir el consumo de materias primas y aprovechar los residuos reciclándolos o convirtiéndolos en nuevos productos– no es la panacea para combatir la crisis climática, alertaron especialistas durante la segunda sesión del Consejo de Crisis Climática de la *Organización Editorial Mexicana (OEM)*.

Para los participantes, hablar de economía circular se ha vuelto más bien una moda y un concepto que políticos, empresas y personas ahora utilizan como una forma de creer que están haciendo un bien por el planeta, aunque en realidad no sea así, ya que en esencia mantienen el mismo modelo extractivista y consumista que ha llevado al mundo al borde de la crisis.

Sandra Guzmán, especialista en financiamiento climático y miembro permanente del consejo de la *OEM*, dijo que no podemos caer en la "visión inocente" de que la economía circular va a resolver la crisis climática "porque la realidad es que no es así".

"La única manera de cuestionar y cambiar estructuralmente esta tendencia tiene que ver con cambiar el paradigma del consumo y todo lo que rodea a él",

Añadió que la economía circular ha generado una tendencia en donde las personas creen que pueden seguir consumiendo como lo han venido haciendo hasta ahora, pensando en que pueden reciclar y reusar.

Puso como ejemplo el fenómeno del fast fashion (moda rápida), donde las personas creen que pueden seguir compran-

do una gran cantidad de prendas porque ya se fabrican con materiales reciclados. "Es una cuestión cultural muy de la mente del consumidor y la economía circular llega a darle en su justa dimensión. El consumidor quiere escuchar que está haciendo un bien por el planeta, aunque en realidad no lo esté haciendo".

Otro ejemplo es el de la electromovilidad, donde la tendencia es producir más vehículos eléctricos en lugar de los que usan gasolina. "Lo que te está motivando es a que compres el vehículo porque ahora es eléctrico y contamina menos y vas a poder resarcir tu daño ambiental, pero en realidad no estás atacando el problema de fondo... Posiblemente estés reduciendo la contaminación *in situ*, pero no quiere decir que no hay una cadena detrás de la generación del vehículo eléctrico".

El activista socioambiental Francisco Ayala también se mostró escéptico en torno a la economía circular, ya que se utiliza como una "gran panacea para poder justificar que el modelo capitalista siga actuando como actúa, que es teniendo una economía extractivista".

"La economía circular es importante y necesaria, pero el tema es que si sigue estando metida en este contexto extractivista, en esta forma de producción, pues vamos a seguir repitiendo lo mismo... Si queremos realmente parar este desastre tenemos que bajar nuestra tasa de consumo, eso es lo que todavía el modelo extractivista-capitalista no ha entendido".

Ayala cree en una economía circular en donde seamos capaces de trabajar en proyectos regenerativos y no en proyectos extractivistas. La economía impulsada por las grandes corporaciones es más bien "una economía circular destructiva".



Aurelián Guillabert, activista y miembro permanente del Consejo de la OEM, coincide en que "se ha vuelto una moda hablar de economía circular".

"Me parece que es un concepto que incluso muchas empresas ahora están usando para desarrollar campañas de comunicación porque ya todo el mundo, todos los políticos, toda la gente está a favor del medio ambiente para quitarse la culpa", considera.

Flavia Tudela, coordinadora del Colegio de Geografía de la UNAM, defendió el término de economía circular y pidió no confundirlo con el flujo circular de la economía, "que es básicamente el pretexto para seguir generando un consumo que mantenga nuestro sistema económico".

Indicó que pensar en una economía circular es mucho más complejo que la idea de un flujo circular de la economía, ya que implica el principio de no extraer más y aprovechar lo que tenemos.

LEYES QUE SIRVAN

El 17 de noviembre del año pasado, la Cámara de Senadores aprobó un proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular. La legislación busca contrarrestar la generación excesiva

de residuos y promover el reciclaje, rediseño y reutilización de los mismos.

La Alianza México sin Plásticos ha criticado el dictamen porque apuesta más por el reciclaje de plásticos en lugar de su reducción y evita dar más responsabilidad a la industria en el manejo de los plásticos desechables que produce. Las organizaciones agregan que la legislación —que aún será discutida en la Cámara de Diputados— pone en riesgo la viabilidad de las leyes anti-plásticos que han decretado casi todos los estados del país.

Sobre el tema, la diputada local Tania Larios, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica del Congreso de la Ciudad de México, consideró que las leyes en la materia deben traducirse en aplicaciones reales.

"No sólo necesitamos leyes bonitas, necesitamos garantizar la aplicación de una ley a lo real. Eso tiene que ver con contar con instrumentos jurídicos, eficientes, vanguardistas, que permitan transitar en términos de decir el cómo y de poner los cómo's", señaló.

Se busca contrarrestar la generación excesiva de residuos

y promover el reciclaje, rediseño y reutilización de los mismos



Si queremos realmente parar este desastre tenemos que bajar nuestra tasa de consumo"

FRANCISCO AYALA
ACTIVISTA SOCIOAMBIENTAL

ALEJANDRO AGUILAR



Reciclar y reusar diversos materiales no va a resolver por sí solo el problema del calentamiento global

**CONSEJO CLIMÁTICO****No es la panacea, pero...**

Especialistas consideran que el verdadero cambio a favor del medio ambiente radica en cambiar el modelo consumista y extractivista que prevalece en la economía.

CONSEJO DE CRISIS CLIMÁTICA

LA ECONOMÍA CIRCULAR NO ES LA PANACEA

SAÚL HERNÁNDEZ

Especialistas consideraron que el verdadero cambio a favor del medio ambiente es variar el modelo consumista y extractivista

L

a economía circular—que implica un modelo para optimizar recursos, reducir el consumo de materias primas y aprovechar los residuos reciclándolos o convirtiéndolos en nuevos productos—no es la panacea para combatir la crisis climática, alertaron especialistas durante la segunda sesión del Consejo de Crisis Climática de la *Organización Editorial Mexicana (OEM)*.

Para los participantes, hablar de economía circular se ha vuelto más bien una moda y un concepto que políticos, empresas y personas ahora utilizan como una forma de creer que están haciendo un bien por el planeta, aunque en

realidad no sea así, ya que en esencia mantienen el mismo modelo extractivista y consumista que ha llevado al mundo al borde de la crisis.

Sandra Guzmán, especialista en financiamiento climático y miembro permanente del consejo de la OEM, dijo que no podemos caer en la "visión inocente" de que la economía circular va a resolver la crisis climática "porque la realidad es que no es así".

"La única manera de cuestionar y cambiar estructuralmente esta tendencia tiene que ver con cambiar el paradigma del consumo y todo lo que trae alrededor".

Añadió que la economía circular ha



generado una tendencia en donde las personas creen que pueden seguir consumiendo como lo han venido haciendo hasta ahora, pensando en que pueden reciclar y reusar.

Puso como ejemplo el fenómeno del fast fashion (moda rápida), donde las personas creen que pueden seguir comprando una gran cantidad de prendas porque ya se fabrican con materiales reciclados. "Es una cuestión cultural muy de la mente del consumidor y la economía circular llega a darle en su justa dimensión. El consumidor quiere escuchar que está haciendo un bien por el planeta, aunque en realidad no lo esté haciendo".

Otro ejemplo es el de la electromovilidad, donde la tendencia es producir más vehículos eléctricos en lugar de los que usan gasolina. "Lo que te está motivando es a que compres el vehículo porque ahora es eléctrico y contamina menos y vas a poder resarcir tu daño ambiental, pero en realidad no estás atacando el problema de fondo... Posiblemente estés reduciendo la contaminación *in situ*, pero no quiere decir que no hay una cadena detrás de la generación del vehículo eléctrico".

El activista socioambiental Francisco Ayala también se mostró escéptico en torno a la economía circular, ya que se utiliza como una "gran panacea para poder justificar que el modelo capitalista siga actuando como actúa, que es teniendo una economía extractivista".

"La economía circular es importante y necesaria, pero el tema es que si sigue estando metida en este contexto extractivista, en esta forma de producción, pues vamos a seguir repitiendo lo mismo... Si queremos realmente parar este desastre tenemos que bajar nuestra tasa de consumo, eso es lo que todavía el modelo extractivista-capitalista no ha entendido".

Ayala cree en una economía circular en donde seamos capaces de trabajar en proyectos regenerativos y no en proyectos

extractivistas. La economía impulsada por las grandes corporaciones es más bien "una economía circular destructiva".

Aurelián Guilabert, activista y miembro permanente del Consejo de la OEM, coincide en que "se ha vuelto una moda hablar de economía circular".

"Me parece que es un concepto que incluso muchas empresas ahora están usando para desarrollar campañas de comunicación porque ya todo el mundo, todos los políticos, toda la gente está a favor del medio ambiente para quitarse la culpa", considera.

Flavia Tudela, coordinadora del Colegio de Geografía de la UNAM, defendió el término de economía circular y pidió no confundirlo con el flujo circular de la economía, "que es básicamente el pretexto para seguir generando un consumo que mantenga nuestro sistema económico".

Indicó que pensar en una economía circular es mucho más complejo que la idea de un flujo circular de la economía, ya que implica el principio de no extraer más y aprovechar lo que tenemos.

LEYES QUE SIRVAN

El 17 de noviembre del año pasado, la Cámara de Senadores aprobó un proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular. La legislación busca contrarrestar la generación excesiva de residuos y promover el reciclaje, rediseño y reutilización de los mismos.

La Alianza México sin Plásticos ha criticado el dictamen porque apuesta más por el reciclaje de plásticos en lugar de su reducción y evita dar más responsabilidad a la industria en el manejo de los plásticos desechables que produce. Las organizaciones agregan que la legislación —que aún será discutida en la Cámara de Diputados— pone en riesgo la viabilidad de las leyes anti-plásticos que han decretado casi todos los estados del país.

Sobre el tema, la diputada local Tania Larios, presidenta de la Comisión de Medio

Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica del Congreso de la Ciudad de México, consideró que las leyes en la materia deben traducirse en aplicaciones reales.

"No sólo necesitamos leyes bonitas, necesitamos garantizar la aplicación de una ley a lo real. Eso tiene que ver con contar con instrumentos jurídicos, eficientes, vanguardistas, que permitan transitar en términos de decir el cómo y de poner los cómo", señaló.

Se busca contrarrestar la generación excesiva de residuos y promover el reciclaje, rediseño y reutilización de los mismos

“

Si queremos realmente parar este desastre tenemos que bajar nuestra tasa de consumo”

FRANCISCO AYALA
ACTIVISTA SOCIOAMBIENTAL



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

PP-6

14/02/2022

LEGISLATIVO



Reciclar y reusar diversos materiales no va a resolver por sí solo el problema del calentamiento global



POLLERO CON CHAROLA



CÉSAR MARTÍNEZ

Un supuesto empleado de la Cámara de Diputados fue detenido el pasado viernes en Oaxaca por trasladar a migrantes en situación irregular.

La detención se registró en un punto de revisión del Instituto Nacional de Migración (INM) en Santiago Niltepec.

“Se le marcó el alto al vehículo con placas de Jalisco, del que descendió el chofer con una charola metálica del Poder Legislativo, una credencial de empleado y documentación emitida aparentemente por la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados y por la Comisión



Nacional de los Derechos Humanos”, informó el INM.

Dentro del vehículo viajaban tres mujeres y dos hombres de origen hondureño.

El INM confirmó posteriormente que los documentos que presentó el detenido son apócrifos.



DETIENEN A IMPOSTOR; LLEVABA A CINCO MIGRANTES

El Instituto Nacional de Migración (INM) ubicó a cinco personas adultas —tres mujeres y dos hombres, de origen hondureño— que viajaban en condición irregular por territorio nacional, a bordo de un auto conducido por un sujeto que se ostentó falsamente como funcionario de la 65 Legislatura de la Cámara de Diputados.

El INM informó que en una revisión en Santiago Niltepec, Oaxaca, se detuvo al falsificador de identidad. ●

Victor Gamboa





INM identificó a cinco hondureños

Quienes viajaban en condición irregular en Oaxaca

LIZBETH BOLAÑOS

El Instituto Nacional de Migración (INM), dio a conocer que identificó a cinco personas adultas de origen hondureño que viajaban en condición irregular por territorio nacional a bordo de un auto conducido por un supuesto funcionario de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

"En un punto de revisión de Santiago Niltepec, Oaxaca, se le marcó el alto al vehículo con placas de Jalisco, del que descendió el chofer con una charola metálica del Poder Legislativo, una credencial de empleado y documentación emitida aparentemente por la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados y por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)", detalló la dependencia.

Informó que en la unidad automotora se localizó a cinco personas originarias de Honduras, tres mujeres y dos hombres,

quienes no pudieron acreditar su estancia regular en territorio nacional, así como una computadora portátil, un celular de alta gama, 50 mil pesos mexicanos y 2 mil dólares americanos en efectivo.

Explicó que con el apoyo de la Guardia Nacional y de la Fiscalía General de la República, el conductor y el automóvil fueron puestos a disposición de las autoridades correspondientes.

En tanto, las cinco personas se trasladaron a una oficina migratoria para iniciar el procedimiento administrativo respectivo.

Detienen a 119 migrantes guatemaltecos en Oaxaca

Además, el INM informó que en el punto de revisión La Mata, en Asunción Ixtaltepec, Oaxaca, identificó a 119 migrantes de nacionalidad guatemalteca con instancia irregular en México, quienes eran transportados en un camión y una camioneta.

El INM detalló que como parte de la estrategia nacional para atender el flujo migratorio irregular, se le marcó el alto a un camión de redilas con placas del Estado de México y a una camioneta tipo estaquitas con placas de Oaxaca.

Señaló que durante la revisión de las unidades fueron localizadas las 119 personas migrantes: 32 mujeres adultas, 53 hombres adultos y 34 menores de edad, de los cuales 33 viajaban solos y uno más acompañado.

Además, informó que con el apoyo de elementos de la Guardia Nacional (GN), la policía municipal en Asunción Ixtaltepec, y de la Fiscalía General de la República (FGR), que-



daron a disposición de la autoridad correspondiente los conductores y las unidades motoras.

Señaló que con apego a los derechos humanos, las personas extranjeras adultas fueron trasladadas a oficinas migratorias para iniciar el procedimiento administrativo respectivo.

En tanto, los menores de edad quedaron bajo la tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en la entidad.

Cabe mencionar, que *miles de migrantes de Centroamérica, pero también de Cuba, Haití y de diversos países africanos y asiáticos, ingresan a territorio mexicano con el objetivo de llegar a Estados Unidos.*





Cuestionan a diputados federales de Morena: el padre de Checo Pérez entre ellos

Antonio Pérez Garibay, padre del piloto mexicano Sergio 'Checo' Pérez, exhibió la cosificación de las mujeres y la Guardia Nacional para "promocionar" carreras de autos.

<https://billieparknoticias.com/cuestionan-a-diputados-federales-de-morena-el-padre-de-checo-perez-entre-ellos/>



Supuesto funcionario de la Cámara de Diputados trasladaba a migrantes en Oaxaca

Un supuesto funcionario de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados fue detenido por trasladar ilegalmente a tres mujeres y dos hombres hondureños, en condición irregular, a bordo de un automóvil, informó en un comunicado el Instituto Nacional de Migración (INM) de la Secretaría de Gobernación.



Tras pasar por un punto de revisión en Santiago Niltepec, Oaxaca, personal del INM le marcó el alto al conductor de dicho vehículo, con placas de Jalisco.

Al bajar, el conductor mostró una charola metálica del Poder Legislativo, una credencial de empleado y documentación emitida

aparentemente por la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados y por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Sin embargo, los tripulantes no pudieron acreditar su estancia regular en México, así como una computadora portátil, un celular de alta gama, 50 mil pesos mexicanos y 2 mil dólares americanos en efectivo.

El conductor y el automóvil fueron puestos a disposición de las autoridades correspondientes. En tanto, las personas extranjeras fueron trasladadas a una oficina migratoria para iniciar el procedimiento administrativo respectivo.

<https://www.milenio.com/estados/oaxaca-funcionario-camara-diputados-llevaba-migrantes>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



14/02/2022

LEGISLATIVO



Supuesto funcionario de la Cámara de Diputados trasladaba a migrantes en Oaxaca

Un supuesto funcionario de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados fue detenido por trasladar ilegalmente a tres mujeres y dos hombres hondureños, en condición irregular, a bordo de un automóvil, informó en un comunicado el Instituto Nacional de Migración (INM) de la Secretaría de Gobernación.

<https://www.milenio.com/estados/oaxaca-funcionario-camara-diputados-llevaba-migrantes>



LEGISLATIVO, SIN IMPACTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN

De 93 iniciativas planteadas en apoyo a periodistas y defensores de derechos humanos, sólo avala 7%; no se necesitan nuevas leyes, sino ajustes en los mecanismos actuales, afirman expertos

Texto: **ANTONIO LÓPEZ Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Fotografía: **ARCHIVO EL UNIVERSAL**

Del año 2000 a la fecha, la Cámara de Diputados y el Senado han discutido 93 propuestas de ley para proteger a periodistas y a defensores de derechos humanos; sin embargo, 93% de las iniciativas fueron desechadas, rechazadas o están pendientes de dictaminación y únicamente 7% fueron avaladas.

De acuerdo con expertos, en México se legisla mucho, pero se protege poco. En ese periodo (2000-2022), la organización civil Artículo 19 ha documentado 150 asesinatos de comunicadores. De ese total, la Secretaría de Gobernación (Segob) ha reconocido que 53 casos se dieron en este sexenio, de diciembre de 2018 a la fecha.

"La situación como la estamos viendo en este momento en México representa la consecuencia lógica y natural de muchos años de negligencia en el tema de la impunidad y en el de la protección a los periodistas.

"Es previsible que vamos a ver un aumento de la violencia porque hemos llegado un punto en el que los ataques criminales en México se están saliendo completamente de control", puntualizó Jan Albert Hootsen, representante en México del *Committee to Protect Journalists*.

EL UNIVERSAL revisó las propuestas que el Poder Legislativo ha impulsado para defender a los

periodistas en México.

En los últimos 22 años se han impulsado 93 leyes en la materia; 60, en la Cámara de Diputados, y 33, en el Senado; sin embargo, de ese total sólo siete fueron aprobadas, siendo la más destacada la actual Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, avalada en 2012.

Dicha norma establece las medidas "para que el Estado atienda su responsabilidad fundamental de proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las y los periodistas".

Implementa medidas como la reubicación temporal, escoltas, protección de inmuebles, entrega de equipos de telefonía satelital e instalación de cámaras y cerraduras, entre otras, "para salvaguardar la vida, integridad y libertad de los beneficiarios".

"En México se habla mucho de leyes, se habla mucho del marco legal, pero en la práctica vemos muy pocos resultados.

"De esas 93 leyes, sólo tres han tenido un efecto notable, me refiero al mecanismo federal, al de la capital y a la comisión en Veracruz, las demás no han llevado un sistema aceptable", indicó.

Entre las normas avaladas en la materia, se estableció como delito grave el homicidio y la desaparición de los periodistas, además de que se impusieron penas de cinco a 10 años de cárcel, así como multa de 300 a 3 mil días de salario mínimo "a quien atente, por vías de hecho físicas, psicológicas, violentas o económicas, en contra de los comunicadores".

Congeladora

Entre las que se desecharon o quedaron en el tintero se encuentran al menos una veintena de propuestas para derogar la actual ley de protección y crear una nueva, así como para aumentar la pena punitiva a quien viole los derechos humanos de los comunicadores, reducir el tiempo para

dotar de protección a quienes lo necesiten, extender la garantía de protección a hijos menores, castigar el espionaje cometido por el Estado en contra de defensores de derechos humanos y periodistas y garantizar el derecho a mantener en secreto las fuentes informativas, entre otras.

En enero pasado, Gobernación puso en marcha los foros denominados *Diálogo Regional para Impulsar una Iniciativa de Ley General para la Prevención y Protección ante Agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*, para escuchar propuestas de todos los sectores involucrados, entre ellos comunicadores, legisladores, funcionarios, organizaciones de la sociedad civil y académicos.

Al respecto, Emilio Álvarez Icaza, secretario de la Comisión de Derechos Humanos del Senado y quien presentará la próxima semana la primera de varias iniciativas de protección a los periodistas, señaló que el Poder Legislativo no ha entendido el riesgo bajo el que se ejerce el periodismo en México.

Además, lamentó que, lejos de eso, en las últimas dos Legislaturas se haya avanzado más en el mensaje de insensibilidad ante este problema.



En ese sentido, el legislador del grupo plural aseguró que el Mecanismo de Protección a Periodistas no sólo no funciona, sino que se han dado pasos para atrás, pues, externó, se desaparecieron los fideicomisos que garantizaban tener recursos para su óptima operación.

“En esta administración estamos viendo, dramáticamente, a periodistas bajo el mecanismo de protección que están siendo asesinados. (...) La CNDH es una absoluta omisión y el mecanismo está absolutamente colapsado y rebasado”, subrayó.

Para Juan Vásquez, oficial de Comunicación de Artículo 21, más que modificar la ley actual, lo que se requiere es reformarla, principalmente para fortalecer el tema preventivo, así como brindar más presupuesto al mecanismo de protección y restablecer los candados para que el recurso no sea desviado.

“Prueba de que el mecanismo no funciona bien es que 13 de los

periodistas que han sido asesinados estaban apegados al mecanismo de protección.

“Se requiere más prevención y también candados. Hace dos años se eliminó el fideicomiso que servía como un candado para saber que todo el dinero se utilizaba con el mecanismo de protección, pero ahora está en manos de la Secretaría de Gobernación, y eso les permite que si algún día la dependencia decide utilizar una parte del recurso para otras cosas, lo puede hacer; esa es otra de las problemáticas que se deben resolver”, advirtió.

Porsu parte, Balbina Flores, representante de Reporteros Sin Fronteras, recordó que otro de los rezagos del actual mecanismo es el tiempo para ingresar.

“La ley establece que el caso de un periodista en riesgo debe atenderse de 12 a 24 horas; sin embargo, para ingresarlo al mecanismo debe hacerse un análisis de riesgo, y hay pruebas de que ese análisis ha tardado de seis meses y hasta dos años”, dijo.

Los expertos insistieron en que más allá de nuevas leyes, lo que debe hacerse es mejorar lo que ya se tiene, así como encontrar mecanismos para evitar ataques a la prensa desde Palacio Nacional, durante las conferencias del presidente Andrés Manuel López Obrador, lo que, afirmaron, coadyuvó al incremento de la violencia contra el gremio.

“El discurso del gobierno federal no contribuye a este ambiente de respeto al ejercicio periodístico, lo enardece y lo hace más difícil, porque si hubiera una postura más contundente de respeto a la libertad de expresión, eso ayudaría a que cualquier funcionario, cualquier nivel, se abstenga de agredir a un periodista.

“Tampoco podemos decir que el discurso ha matado a periodistas porque no lo podemos probar, lo que sí podemos decir es que es un discurso que estigmatiza, descalifica y que pone a los periodistas en riesgo en un país tan peligroso como es México”, concluyó Balbina Flores. ●

TRABAJO CON POCOS RESULTADOS EN MÁS DE 20 AÑOS

Balance que ha registrado el Congreso sobre normas de cuidado:

Iniciativas presentadas en el periodo 2000-2022

60

Cámara de Diputados

33

Cámara de Senadores

86

Pendientes y rechazadas

7

Aprobadas

ACCIONES APROBADAS

● Homicidio y desaparición

de periodistas se cataloga como delito grave.

● Penas de cinco a 10 años de cárcel a quien atente contra periodistas.

● Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

● Extinción del fideicomiso de protección a periodistas.

● Paridad de género en junta del protocolo de protección.

ACCIONES RECHAZADAS

● Aumentar penas a quien viole derechos humanos de periodistas.

● Reducir tiempo para dotar de protección a quienes

lo necesiten.

● Extender la garantía de protección a hijos menores.

● Castigar el espionaje del Estado contra periodistas.

● Garantizar derecho a mantener en secreto las fuentes informativas.

JAN ALBERT HOOTSEN

Representante Committee to Protect Journalists

“Habrá un aumento de la violencia; hemos llegado un punto en el que la violencia criminal ya se salió de control”

JUAN VÁSQUEZ

Oficial de Artículo 21

“El mecanismo [de protección] no



funciona; 13 de los periodistas asesinados estaban apegados al mecanismo”

BALBINA FLORES

Periodistas sin Fronteras

“El discurso del gobierno federal no contribuye a este ambiente de

respeto al ejercicio periodístico, lo enardece”



Periodistas se han manifestado en varios puntos del país ante el aumento de la violencia y los asesinatos contra el gremio.



Detienen presunto funcionario de San Lázaro con migrantes

POR LILLIAN REYES

El Instituto Nacional de Migración (INM) informó la detención de un supuesto funcionario de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados que trasladaba en un vehículo a cinco personas adultas -tres mujeres y dos hombres- de origen hondureño que viajaban en condición irregular por territorio nacional.

En un punto de revisión de Santiago Niltepec, Oaxaca, se le marcó el alto al vehículo con placas de Jalisco, del que descendió el chofer con una charola metálica del Poder

Legislativo, una credencial de empleado y documentación emitida aparentemente por la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados y por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En la unidad automotora se localizó a las cinco personas originarias de Honduras que no pudieron acreditar su estancia regular en territorio nacional, así como una computadora portátil, un celular de alta gama, 50 mil pesos mexicanos y 2 mil dólares americanos en efectivo.



DE SAN LAZARO

Por pollero, cae presunto funcionario

Cinco personas de origen hondureño viajaban en condición irregular por territorio nacional a bordo de un auto conducido por un supuesto funcionario de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, informó ayer el Instituto Nacional de Migración (INM).

Detalló que en el punto de revisión de Santiago Niltepec, Oaxaca, personal de este instituto marcó el alto a un vehículo con placas de Jalisco, del que descendió el chofer y se identificó con una credencial del Poder Legislativo y documentación emitida aparentemente por la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados y por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Javier Divany



Becarios son entrenados para ser sicarios, acusan

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

LEGISLADORES FEDERALES urgieron a rescatar a la niñez en México para evitar que sea parte del crimen organizado, porque han detectado que algunos que están inscritos en programas sociales, también son entrenados para ser sicarios.

En entrevista con *La Razón*, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, integrante de la Comisión de Seguridad, aseguró que en Tierra Caliente, Michoacán, de donde es originario, hay un reclutamiento importante de niños y jóvenes en las filas del narcotráfico.

"Son invitados a formar parte y a ser partícipes de las filas del narcotráfico para actividades ilícitas, pero quienes no aceptan, son desplazados o asesinados. Hemos estado investigando y detectamos que hay chavitos que están dentro del programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, están becados, pero también son entrenados para ser sicarios", indicó.

El legislador del PRD expuso

que los menores han sido "jalados" por el crimen organizado y, como no hay un plan de trabajo de la Secretaría del Bienestar, se ha permitido esa situación.

"Por esa razón, debe haber coordinación entre autoridades, organismos civiles e instancias de la niñez, para recuperar a los infantes con mayor educación en las escuelas, así como tener la rectoría de la seguridad en las zonas de influencia de los grupos del narcotráfico", consideró.

El legislador Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, atribuyó la violencia en la infancia a la falta de cohesión social, ya que los programas que aplica el Gobierno federal, dijo, deben ser más efectivos.

Advirtió que es urgente escuchar a los niños, ya que se toman decisiones, pero no se atienden sus demandas.

Olegaria Carrasco, de la Comisión de Educación, consideró que sólo se podrá evitar el reclutamiento reforzando los planes educativos y fomentar el deporte, para mantenerlos ocupados.

300

Mil menores están en las filas de alguna organización criminal



Crece moderadamente nivel de deuda pública

AZUCENA VÁSQUEZ

La deuda pública registró en 2021, un crecimiento de 2.6 por ciento respecto al cierre de 2020.

Con 13 billones 114 mil millones de pesos al cierre de 2021, en su medida más amplia -denominada Saldo Histórico de los Requerimientos del Sector Público- la deuda tuvo un aumento de 340 mil 792 millones de pesos.

El 61.6 por ciento del saldo total corresponde al Gobierno federal y el resto se distribuye entre organismos y empresas del Estado.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, el incremento de la deuda pública ha sido generalizado en el mundo por la crisis económica y por la pandemia.

Según la Secretaría de Hacienda, el mayor endeudamiento está dentro del techo aprobado por el Congreso de la Unión.

Hacienda sostiene que no se está incumpliendo la promesa de mantener la deuda en un nivel estable, ya que la métrica para este objetivo es el saldo como proporción del PIB, que pasó de 51.7 por ciento en 2020 a 50.3 por ciento.

Sin embargo, cuando se habla de la razón Deuda-Producto Interno Bruto, se consideran dos variables: por un lado todo lo relacionado con el endeudamiento y por otro, el comportamiento del PIB, explicó recientemente Víctor Gómez, analista económico y profesor de Economía del ITAM.



Demandan yaquis agua prometida

BENITO JIMÉNEZ

GUAYMAS. A casi cinco meses de que fue publicado el decreto para la creación del Distrito de Riego 018 y su transferencia al pueblo yaqui, para que sea administrada directamente por ellos, éste no se ha llevado a cabo.

Al menos 10 amparos frenaron su puesta en marcha, se quejó ayer Jesús Patricio Varela, secretario de la Guardia Tradicional de Tórim, uno de los ocho pueblos yaquis.

“Es triste para nosotros este tema de los juicios de

amparo en contra del distrito de riego del pueblo yaqui que usted firmó el día 28 de septiembre en la localidad de Vicam, en la ceremonia del perdón a los pueblos yaquis por los agravios cometidos.

“Es triste para nosotros ver que hay intereses de por medio, ajenos a nosotros que se ponen en contra, y es triste ver cómo el Poder Judicial también genera o significa una traba, un muro para nosotros”, dijo Varela al Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ayer, en su gira por Sonora, se reunió con autoridades tradicionales yaquis.

Dicho distrito tendrá una superficie de 126 mil 259 hectáreas, de las cuales 61 mil 223 serán irrigables, con un volumen de 673 millones de metros cúbicos.

Las autoridades tradicionales de los ocho pueblos (Vicam, Pótam, Belem, Rahúm, Huírivis, Cócorit, Bácum y Tórim) solicitaron la ayuda del Presidente para destrabar los amparos.

El problema, acusó Varela, es que actualmente la tribu yaqui no dispone de dichas aguas y están limitados a recibir sólo 250 millones de metros cúbicos de la presa La

Angostura, debido a que en 1955 el entonces presidente Adolfo Ruiz Cortines decretó las aguas de la cuenca del río Yaqui a favor del Distrito 041, vecino a los yaquis, a excepción de los que éstos reciben cada año.

Derivado del decreto de López Obrador, los yaquis lograron el decreto por el que se crea el Distrito de Riego 018, firmado el 28 de septiembre de 2021, el cual reconoce el derecho a 50 por ciento de agua que almacena toda la cuenca del río Yaqui.

“Sin embargo, existen muchos intereses ajenos de particulares y asociaciones, quienes se han beneficiado por décadas con nuestra agua, obteniendo concesiones a través de los años por parte de Conagua y la Semarnat. Ahora esos intereses ajenos han interpuesto juicios de amparo en contra del decreto por el que se crea el Distrito 018 del pueblo yaqui con la finalidad de que no se materialice, ya que argumentan que se verán afectados los volúmenes de agua que anualmente reciben.

“Con base en lo anterior, señor Presidente, debido a que el juez Séptimo y Octavo de Distrito ordenaron la suspensión del decreto por el que se crea nuestro distrito, a nombre de las ocho autoridades tradicionales, de las autoridades eclesiásticas, de nuestra tropa y oemia, solicitamos su intervención directa y nos apoye a pasar este caso ante la Cámara de Diputados y Senadores, así como con el Consejo de la Judicatura Federal para lograr este mismo año la materialización de nuestro distrito de riego con las dimensiones y disposiciones con las que fue decretado por usted”, solicitaron al mandatario federal.

Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui incluye el resarcimiento de más de 20 mil hectáreas para cumplir plenamente el acuerdo y resolución de Lázaro Cárdenas de 1940; además de la construcción del Acueducto Yaqui, que tendrá una longitud de 175 kilómetros, desde la presa del Oviachic hasta las Guásimas de Bélem.

El Gobierno federal anunció que para abril próximo se dará inicio a la construcción del acueducto, que conectará la presa con una planta potabilizadora.

CONTRA AMPAROS

En la reunión con autoridades yaquis, López Obrador prometió hablar con el ministro Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de Justicia, para plantearle desechar los amparos que impiden la creación del Distrito de Riego 018, decretado en septiembre pasado.

“No quería yo volver a repetir los antecedentes históricos, pero lo hice porque éste va a ser el argumento para pedirle al presidente de la Corte que este asunto del agua se vea como un asunto de Estado.

“Voy a hablar con el presidente de la Suprema Corte de Justicia con el propósito de que estos amparos sean desechados, para decirlo con claridad, porque sería una injusticia más el que se le diera trámite. Puede salir un leguleyo a decir que se tiene que respetar el Estado de derecho, pero, siendo un asunto de Estado y de justicia, el Estado de derecho que ellos esgrimen es siempre Estado de chueco, no de derecho, no tiene cabida en situaciones como las que estamos tratando”, advirtió el mandatario federal.



López Obrador adelantó que va a regresar al estado de Sonora en mayo próximo para supervisar los avances del Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui.

Vieja disputa

El Presidente López Obrador decretó en septiembre de 2021 crear el Distrito de Riego 018 para el pueblo yaqui.

126,259

hectáreas de superficie.

61,223

hectáreas serán irrigables.

673

millones de metros cúbicos de volumen.



Especial

El Presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó en Guaymas, Sonora, una reunión con autoridades tradicionales yaquis.



Alerta reducción de presupuesto en educación superior

Ven fallas en gasto para universidades

Relegan indicadores de calidad para asignar recursos a instituciones

VICTOR OSORIO

México carece de una política pública de gasto para mejorar la calidad de la educación superior y de una visión estratégica para promover las áreas de estudio de innovación en ciencia y tecnología, advierte un análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados.

El Gobierno federal, indica, ofrece financiamiento a las instituciones públicas del sector con base en el número de estudiantes y de personal, en las tendencias históricas y en las negociaciones individuales, y no con base en su calidad, programas de estudio, nivel de contribución al desarrollo económico del país y vinculación con el mercado laboral.

En la nueva Ley General de Educación Superior, expedida en 2021, apunta, no se observan cambios sustanciales en la forma de asignar los recursos federales ni en el establecimiento de un sistema de evaluación de la calidad.

En la nota "Recursos Fe-

derales para la Educación Superior y de Posgrado, enero-diciembre 2021", el CEFP indica que el año pasado se aprobaron para el sector 174 mil 364 millones de pesos, lo que representó 3.8 por ciento del total del gasto progra-

mable, lo cual, alerta, resulta muy bajo si se considera que 64.9 por ciento de la población matriculada corresponde a instituciones públicas.

El 78.6 por ciento de los recursos federales, detalla, se concentra en el Ramo 11 Educación Pública, en el que se ubican instituciones como la UNAM y el IPN. El resto se distribuye entre los restantes ramos, cuyos programas se concentran en áreas específicas, como en el caso del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural y el 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Al cierre del año, se registró un gasto pagado superior en 4.8 por ciento respecto al aprobado anual; sin embargo, respecto al presupuesto modificado se erogó un monto inferior en 0.6 por ciento. Se dejaron sin ejercer mil 35 millones de pesos, de los cuales 674 millones correspondieron al Ramo 38, básicamente, en el Programa Presupues-

tario S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad, en el que se dejaron sin ejercer 619 millones.

Además de ser reducido, respecto a la cantidad de alumnos matriculados en instituciones públicas, señala el CEFP, el financiamiento público para educación superior y de posgrado se concentra en áreas de formación en ciencias sociales y humanidades.

"En la actualidad, ante la ausencia de mecanismos que proporcionen niveles diferenciados de financiamiento público para campos de estudio y niveles de estudio distintos, las instituciones de educación superior en México tienden a ofrecer programas que tienen mayores probabilidades de atraer una alta matrícula y que son menos costosos en cuanto a personal e infraestructura", apunta.

"Resulta evidente que, dado el tamaño, diversificación y complejidad de los actuales sistemas de educación superior y de posgrado del país, se requiere la introducción de mecanismos estandarizados de gestión de la calidad educativa, así como la promoción de áreas de estudio científicas y tecnológicas", subraya.





MUJERES



A SEGUIR EN 2022

RODRÍGUEZ CEJA LLEGA A BANXICO CON FIRMEZA

Como primera gobernadora de la institución, tendrá que hacer aterrizar la inflación



ESPECIAL

Con carácter, Rodríguez Ceja toma el mando de Banxico



La primera mujer en dirigir la Junta de Gobierno del banco central llegó en un etapa complicada por la alta inflación; quienes la conocen opinan que podrá sortear este importante desafío

Texto: **LEONOR FLORES**

—cartera@eluniversal.com.mx

Fotografía: **ESPECIAL**

De carácter firme, entregada totalmente a su trabajo y comprometida con los proyectos profesionales que ha emprendido durante su trayectoria, es como definen a Victoria Rodríguez Ceja quienes la conocen y han formado parte de sus equipos de trabajo.

Se trata de la primera mujer que encabeza el Banco de México (Banxico) desde su fundación en septiembre de 1925, y llega en un momento complicado para la política monetaria del país por la alta inflación.

De acuerdo con apreciaciones de excolegas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), este será un reto más que habrá de afrontar.

Aseguran que su experiencia en temas financieros y fiscales le servirá para poder sortear este nuevo desafío.

Consideran que, aunque tiene una personalidad muy fuerte y puede parecer poco expresiva, ha demostrado capacidad para ser líder y trabajar en equipo.

La consideran una mujer con-

servadora y elegante, como lo refleja el negro, su color preferido para vestir.

Dicen que no le gusta estar bajo los reflectores y prefiere hacer las cosas de manera callada, sin esperar el reconocimiento.

Es introvertida, lo que puede entenderse por su ausencia en redes sociales como Twitter.

Como economista, es más analítica y práctica.

Poco se conoce de su vida privada. Cuando fue ratificada por la Cámara de Diputados como subsecretaria de Egresos de la SHCP, estuvo acompañada por sus padres y una hermana, quienes expresaron su orgullo por el logro alcanzado por su hija.

El senador Miguel Mancera y exjefe de la Ciudad de México (CDMX) se ha expresado de ella como una profesional que demostró capacidad cuando fue subsecretaria de Egresos en el gobierno capitalino.

Reconoció que realizó un manejo responsable de la deuda y aseguró que estuvo relacionada con asuntos financieros y monetarios, que le dan las credenciales para trabajar en el Banco de México.

En diciembre pasado, en una conferencia de prensa, la subgobernadora de Banxico, Galia Borja Gómez, también extitular de la Tesorería de la Federación (Tesofo), dijo tener el gusto de conocer a Rodríguez Ceja.

Coincidió con ella en dos ocasiones de trabajo. La más reciente, en Hacienda. Comentó que la Tesofo y la Subsecretaría de Egresos requieren de una buena coordinación para el ejercicio del gasto público.

"Mientras yo estuve ahí, nos coordinamos de la mejor manera", aseguró.

Expresó su beneplácito por su designación, porque una mujer más sería integrante de la Junta de Gobierno de Banxico.

Retos inmediatos

En 2022, todos los ojos estarán puestos en la primera mujer gobernadora del banco central por varias razones.

Se le seguirá la pista por el tema de la elevada inflación. A pesar de haber sido designada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, entre analistas hay confianza de que marcará distancia con el Ejecutivo federal.

Su llegada al banco central mexicano, institución que tiene como mandato constitucional preservar el poder adquisitivo de la moneda, se da en un entorno en que el aumento de los precios afecta los bolsillos de quienes menos tienen.

La primera señal que envió a los mercados financieros y al consumidor sobre su compromiso para luchar contra la inflación se dio este 10 de febrero, cuando votó por primera vez en la Junta de Gobierno de Banxico para aumentar el nivel de la tasa de referencia a 6%, en una decisión tomada por mayoría.

Sus decisiones y acciones estarán bajo escrutinio para verificar que hará valer la autonomía del Banxico, y de que no se utilizarán las reservas internacionales para financiar al gobierno federal, como en alguna ocasión lo sugirió el Presidente.

Rodríguez Ceja es la tercera mujer en la Junta de Gobierno del banco central, que está integrada por cinco miembros, y que es el órgano colegiado que conduce la política monetaria del país.

Al ser la gobernadora de Banxico, pasa a ser parte del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP) como representante del Estado.

Además, como titular de Banxico, es integrante de la Comisión de Cambios que preside Hacienda, es decir que participará en las decisiones que tengan que ver

con el manejo de la política cambiaria del país.

El Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés) con sede en Basilea, Suiza, y que tiene como gerente al mexicano Agustín Carstens, la eligió para ser integrante del Consejo de Administración.

Amplia trayectoria

Se tituló en el Tec de Monterrey como economista, misma área que eligió para la Maestría en el Colegio de México (Colmex).

Inició su trayectoria profesional en el ámbito financiero y económico en la administración pública como directora de obra pública del entonces Distrito Fede-



ral, en donde tuvo la responsabilidad de estructurar, contratar y gestionar el financiamiento para la capital del país.

Posteriormente se incorporó como directora de Finanzas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en donde la funcionaria tuvo a su cargo la administración de los recursos durante un periodo de cinco años.

En marzo de 2009 se incorporó nuevamente a la Secretaría de Finanzas del gobierno de la CDMX, en donde llegó a ocupar la Subsecretaría de Egresos durante casi seis años.

Fue parte del equipo económico de López Obrador durante la última elección presidencial. Junto con Gerardo Esquivel, actualmente subgobernador de Banxico, fungió como representante en el Fondo para la Transición del gobierno.

En diciembre de 2018 fue nombrada subsecretaría de Egresos en la SHCP. En su gestión como responsable del presupuesto público, enfrentó retos para direccionar el gasto y atender las necesidades anunciadas por la pandemia de Covid-19.

Su trabajo le ha permitido tener el contacto y experiencia en el área monetaria. Cuando compa-

reció para ser avalada como integrante de la Junta de Gobierno, Rodríguez Ceja explicó a senadores que la contraparte del ejercicio del gasto es llevada a cabo por el agente financiero del gobierno federal, es decir Banxico.

Destacó que el diseño del presupuesto público debe realizarse con el mayor conocimiento posible de la postura monetaria doméstica e internacional.

Afirmó que el financiamiento para el ejercicio del gasto público requiere del conocimiento profundo de la curva de rendimiento de la nación, ya que su análisis permite evaluar las mejores oportunidades de crédito a varios plazos para la economía.

Autonomía y mandato

Ante senadores advirtió que el fenómeno inflacionario es pernicioso para la economía en general, pero en especial para los que menos tienen.

Por ello, recalcó la importancia de dar un respeto irrestricto a la autonomía del Banxico y de mantener un mandato único, es decir enfocarse sólo en el combate a la inflación.

“Estos elementos son indispensables para mantener la certidumbre para el buen funciona-

miento de la economía nacional”, manifestó.

Afirmó que la independencia de Banxico le ha permitido mantenerse lejos del ciclo fiscal y político del país.

También sirve para el anclaje de las expectativas de largo plazo y es una muestra de la gran credibilidad institucional con la que cuenta esta institución, reconoció la funcionaria.

Reservas intocables

Desde que se conoció su nombramiento para Banxico, lo primero que Rodríguez Ceja hizo fue dejar en claro dos puntos: que respetará la autonomía, y que no tocará las reservas internacionales del país.

Esto lo ratificó ante senadores, al enfatizar que dichos activos sirven para coadyuvar al poder adquisitivo de la moneda mediante la compensación de los ingresos y egresos de divisas del país, y para enfrentar los diversos desequilibrios abruptos que existen en el mercado cambiario.

“Son un colchón financiero para ser utilizado en caso de emergencia. La ley es muy clara del destino que se les da, como invertir en instrumentos seguros”, ponderó. ●

En 5

Economista por el Tec de Monterrey y con Maestría por el Colegio de México. En la administración pública inició como directora de Obra Pública del GDF.

En diciembre de 2018 fue nombrada subsecretaría de Egresos. Tercera mujer en la Junta de Gobierno del banco central. Asegura que respetará la autonomía y reservas de Banxico.

VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA

Gobernadora del Banxico

“(Las reservas internacionales) son un colchón financiero para ser utilizado en caso de emergencia. La ley es muy clara del destino que se les da, como invertir en instrumentos seguros”

“(La autonomía y el combate a la inflación) son indispensables para mantener la certidumbre para el buen funcionamiento de la economía nacional”

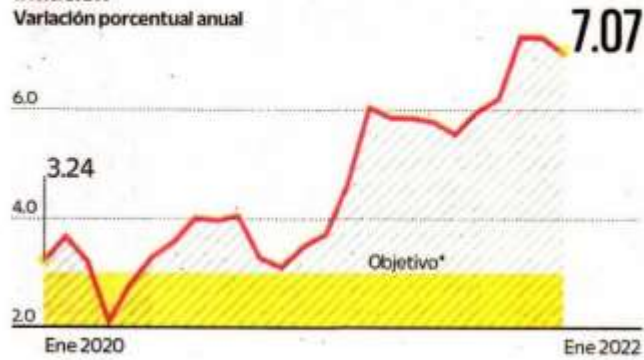


Misión estratégica

La estabilidad de precios es una meta fundamental del Banco de México.

Inflación

Variación porcentual anual



*El objetivo de inflación es de 3%. Fuente: Inegi.



Victoria Rodríguez Ceja es el cuarto miembro de la Junta de Gobierno de Banxico que ha elegido el gobierno de López Obrador.



Legisladores avalaron cambios a Ley General del Sistema de Seguridad Pública

RAÚL RAMÍREZ

La Cámara de Diputados aprobó reformas a fin de establecer que el Consejo Nacional de Seguridad Pública deberá invitar a personas, instituciones y representantes de la sociedad civil que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública.

"Las reformas al artículo 12 de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, aprobadas por unanimidad de 479 votos, cambian la palabra 'podrá' por 'deberá' invitar", señalaron los diputados.

Además, en el documento turnado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, también armoniza la denominación actual del secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

También menciona la importancia que tiene la contribución de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en todas las etapas

de la consolidación de la paz.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, presidente de la Comisión de Justicia, destacó la relevancia de que en la máxima instancia generadora de políticas públicas en materia de seguridad haya presencia de la ciudadanía, sociedad civil, academia, universidades y colectivos especializados "para que estén retroalimentando las políticas públicas en materia de seguridad.

"Hoy estamos abriendo las puertas a que precisamente la gente, ciudadanía, sea parte de la solución y de la toma de decisiones en materia de seguridad", especificó.

Sostuvo que con este dictamen mejora la coordinación de las instituciones de procuración e impartición de justicia y las de prevención del delito.

Además, afirmó que la coordinación es la clave para combatir la impunidad, ya que es el alimento de la inseguridad y violencia en México. "Hoy le estamos dando fuerza a la gente, a la ciudadanía para que sean parte de la máxima instancia generadora de políticas públicas de seguridad de nuestro país", concluyó.





morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Al día

14/02/2022

LEGISLATIVO



Las fuerzas armadas son conformadas por el pueblo y trabajan para el pueblo: Medina Filigrana

La «Marcha de la Lealtad» es un suceso histórico que cumplió 109 años, pero que a la postre impulsa solo un pensamiento en el país, “el Ejército mexicano trabaja para el pueblo”, así lo afirmó el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

“Además de estar preparados para defender la soberanía nacional, los Integrantes de las fuerzas armadas, —de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y de la Marina-Armada de México (Semar)— actúan para auxiliar a la sociedad en diversas acciones”, expresó.

[Las fuerzas armadas son conformadas por el pueblo y trabajan para el pueblo: Medina Filigrana - Edomex Al Día \(edomexaldia.com\)](http://edomexaldia.com)



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CUARTO PODER
DE CHIAPAS
EL DIARIO DE LA

14/02/2022

LEGISLATIVO



Pueblos originarios respaldan la reforma eléctrica

El diputado federal, Jorge Llaven Abarca, participó en la Asamblea Informativa sobre la Reforma Eléctrica que se llevó a cabo en el municipio de Chanal, donde destacó que los pueblos originarios tienen un papel trascendental en esta iniciativa que garantiza la transición a energías limpias.

<https://www.cuartopoder.mx/chiapas/pueblos-originarios-respaldan-la-reforma-electrica/395832/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MUGS NOTICIAS

14/02/2022

LEGISLATIVO



Busca Morena tipificar y sancionar suplantación de identidad, hasta con ocho años de prisión

Para tipificar y sancionar el delito de suplantación de identidad, al establecer prisión de tres a ocho años y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, más el monto del perjuicio económico que en su caso hubiera generado, el diputado Carlos Sánchez Barrios (Morena) propuso reformar el Código Penal Federal.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/busca-morena-tipificar-y-sancionar-suplantacion-de-identidad-hasta-con-ocho-anos-de-prision/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Ni desnutrición ni sobrepeso: diputados en San Lázaro promueven los derechos de las y los niños



Sonia Rocha, diputada federal por el **Partido Acción Nacional (PAN)**, propuso que los tres niveles de gobierno se coordinen para desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de **niñas, niños y adolescentes, y la educación y servicios en materia de desnutrición crónica aguda, sobrepeso y obesidad.**

De tal forma que la Cámara de Diputados difundió este domingo 13 de febrero que la presidenta de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias presentó una modificación al Artículo 50 de la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)**, la cual se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su análisis y dictamen.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



14/02/2022

LEGISLATIVO



Diputados de NL van por discusión de convenio de agua y presupuesto para obras ante sequía

Los diputados federales del PAN por Nuevo León se sumaron al inicio de las mesas de trabajo para analizar y modificar el Convenio de Aguas con Tamaulipas e iniciar la discusión presupuestal para las obras hidráulicas que se requieran ante la grave sequía en el estado.

<https://www.milenio.com/sociedad/diputados-federales-discutiran-problematICA-agua-leon>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Piden prisión preventiva oficiosa para feminicidio en grado consumado o de tentativa

Se busca eliminar vacíos legales que impiden juzgar casos de extrema violencia contra mujeres: diputada Vargas Camacho

Boletín No.1020

- Se busca eliminar vacíos legales que impiden juzgar casos de extrema violencia contra mujeres: diputada Vargas Camacho
- Presentó iniciativa que reforma el artículo 19 de la Constitución Política

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) planteó reformar el artículo 19 de la Constitución Política, para que el Ministerio Público pueda solicitar al juez la prisión preventiva en casos de feminicidio en grado consumado o de tentativa.

En la actualidad, el artículo 19 de la Carta Magna señala que se ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en diferentes delitos, entre ellos el feminicidio, y la propuesta es agregar la frase “en grado consumado o de tentativa” para estos casos.

La propuesta, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, refiere la importancia de que los casos de tentativa de feminicidio se clasifiquen como tal, a fin de que se pueda imponer esa medida al agresor y proteger a las víctimas de un ataque posterior.

Destaca la necesidad de dotar de certidumbre a las autoridades, para evitar la discrecionalidad o interpretación que dé lugar a ser opcional la prisión preventiva.

Menciona que falta claridad en las leyes, no hay unificación en conceptos jurídicos ni una correcta aplicación, lo cual forma vacíos legales que impiden que los casos de extrema violencia contra mujeres sean juzgados como un feminicidio en grado de tentativa.

Se busca eliminar esos vacíos legales existentes actualmente desde la Constitución y que, de manera urgente y necesaria, se ordene la prisión preventiva oficiosa para la tentativa de feminicidio, cuando se observa el dolo y el riesgo para la vida de las mujeres.



Subraya que, al no tener el marco legal constitucional alineado y con vacíos legales los agresores promueven amparos, reclamando que se impusiera prisión automática por una tentativa, y no por un hecho consumado.

Indica que en muchos casos el agresor atenta contra la vida de la mujer varias veces sin éxito, y a pesar de existir las denuncias, debido al alto grado de impunidad sigue en libertad con la posibilidad de continuar intentando el feminicidio hasta lograrlo, ante la indefensión de la víctima, lo cual se puede evitar con la medida que se pretende.

“La ley es condescendiente con el victimario, y en muchos casos, al paso del tiempo, la escena de violencia de género se repite, ahora sí, con la muerte de la mujer”.

Refiere que, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y noviembre de 2021 fueron asesinadas tres mil 462 mujeres en México, un promedio de 10 al día; de ese total, dos mil 540 fueron víctimas de homicidio doloso y 922 de feminicidio.

Además, delitos de violación, trata de personas u homicidio se agravaron por el aumento de la violencia generalizada, los recortes a los presupuestos de igualdad, políticas de género débiles y el aumento de las agresiones durante la pandemia. Añade que en los últimos ocho años las fiscalías del país, en promedio abrieron 595 investigaciones diarias por golpes, quemaduras, estrangulamientos, lesiones con armas blancas o de fuego contra mujeres, y sólo 781 fueron por feminicidio en grado de tentativa.





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
		14/02/2022	LEGISLATIVO



Piden prisión preventiva oficiosa para feminicidio en grado consumado o de tentativa

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) planteó reformar el artículo 19 de la Constitución Política, para que el Ministerio Público pueda solicitar al juez la prisión preventiva en casos de feminicidio en grado consumado o de tentativa. En la actualidad, el artículo 19 de la Carta Magna señala que se ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en diferentes delitos, entre ellos el feminicidio, y la propuesta es agregar la frase “en grado consumado o de tentativa” para estos casos.

[Piden prisión preventiva oficiosa para feminicidio en grado consumado o de tentativa | De poder a poder \(dpoderapoder.mx\)](https://www.dpoderapoder.mx)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Proponen tasa cero del IVA en la enajenación de productos químico-farmacéuticos veterinarios

El diputado González Cruz (PVEM) presentó reformas a las leyes del IVA y del ISR

Boletín No.1021

- El diputado González Cruz (PVEM) presentó reformas a las leyes del IVA y del ISR
- Señala que se podrán realizar deducciones personales por el pago de servicios veterinarios

El diputado Luis Arturo González Cruz (PVEM) planteó reformar la fracción I, inciso b, del artículo 2º-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con el objeto de establecer tasa de cero por ciento del IVA en la enajenación de productos químico-farmacéuticos veterinarios.

La iniciativa, que analiza la Comisión de Hacienda y Crédito Público, también modifica la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de declaración anual, con el fin de brindar la posibilidad de realizar deducciones personales por el pago de servicios veterinarios.

Expone que la atención médico veterinaria y el uso de medicamentos veterinarios son acciones básicas que deben realizar los tenedores de animales para que estos puedan vivir saludablemente libres de dolor, lesiones o enfermedades.

Agrega que se busca apoyar a miles de familias mexicanas que tienen mascotas y deben procurar su salud, también desarrollar el hábito de atender a los animales con médicos veterinarios y usar medicamentos.

La propuesta considera que la economía de quienes poseen mascotas tiene grandes impactos, ya que representan gastos fijos para alrededor de seis de cada 10 familias en el país al destinar un promedio de entre 10 y 20 por ciento de sus ingresos en su manutención.

Es necesario buscar que las condiciones de vida de estos animales no se vean mermadas por la falta de recursos económicos y los estragos de la pandemia que padecen miles de familias, precisa.

Menciona que es importante impulsar acciones y políticas públicas responsables hacia los animales domésticos y de compañía. Agregó que cifras del Inegi señalan que 56 por ciento de la población



adulta cuenta con un animal de compañía, de los cuales sólo 42 por ciento lo han llevado al veterinario alguna vez.

Esta falta de cuidados se debe al costo económico para una familia. Los animales de compañía representan un gasto fijo que difícilmente puede ser solventado, incluso en muchas ocasiones se deben realizar sacrificios personales para poder brindarles una atención médica, subraya.

Ante esto, considera necesario impulsar acciones a favor del bienestar animal.



--ooOoo--



Pretende congresista tasa cero del IVA en la enajenación de productos químico-farmacéuticos veterinarios

Con el objeto de establecer tasa de cero por ciento del IVA en la enajenación de productos químico-farmacéuticos veterinarios, el diputado pevemista, Luis Arturo González Cruz (PVEM) planteó reformar la fracción I, inciso b, del artículo 2º-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. La iniciativa, que analiza la Comisión de Hacienda y Crédito Público, también modifica la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de declaración anual, con el fin de brindar la posibilidad de realizar deducciones personales por el pago de servicios veterinarios.

<https://www.voragine.com.mx/2022/02/13/pretende-congresista-tasa-cero-del-iva-en-la-enajenacion-de-productos-quimico-farmaceuticos-veterinarios/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MUGS NOTICIAS

14/02/2022

LEGISLATIVO



Las personas con discapacidad deben tener garantizado su derecho a ser consultados: PVEM

El Grupo Parlamentario del PVEM propuso adicionar a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad el capítulo “Del derecho a la consulta previa”, a fin de garantizar la participación de este grupo social antes de adoptar medidas administrativas, legislativas o de proyectos que puedan afectarles.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/las-personas-con-discapacidad-deben-tener-garantizado-su-derecho-a-ser-consultados-pvem/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



ASF auditará a poderes, órganos y ayuntamientos

Programa anual. Al Poder Ejecutivo le revisan todas las partidas federales y al Legislativo y judicial que cumplan el marco legal

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Este año, la Auditoría Superior de la Federación llevará a cabo 105 auditorías a obras federales que se realizan en la entidad, los tres poderes, universidades y tecnológicos, así como a 48 ayuntamientos, donde se encuentran Toluca y Naucalpan en su ejercicio fiscal 2021, cuando surgieron sus problemas financieros.

Al Poder Ejecutivo le revisan todas las partidas federales que reciben; al Legislativo y Judicial el grado de cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; mientras a las Instituciones de Educación Superior los subsidios federales que recibieron.

El Programa Anual de Auditoría de la ASF contempla 21 revisiones de cumplimiento al Gobierno del Estado de México en las disposiciones en la Ley de

Disciplina Financiera, participaciones federales, Fortamun, Fondo de Aportaciones Múltiples y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Además contempla los fondos de: educación tecnológica y adultos, nómina educativa y gasto operativo, seguridad pública, servicios de salud, infraestructura social y subsidios para educación superior; gasto federalizado, participaciones federales, coordinación fiscal, apoyos a centros y organizaciones de educación, atención a la salud, atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral.

Contemplan al ICATI y los subsidios federales para organismos descentralizados estatales; al Instituto de Salud de la entidad para ver su cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera.

Asimismo, revisarán los sub-

sidios federales para organismos descentralizados como son: la Universidad Autónoma del Estado de México, la del Valle de Ecatepec, la Mexiquense del Bicentenario, la Politécnica del Valle de Toluca, la Tecnológica Fidel Velázquez y Nezahualcóyotl, así como también la Tecnológica de Tecámac y la del Valle de Toluca. ■

Y ADEMÁS

Ayuntamientos al microscopio

En las auditorías están contempladas 55 revisiones a 48 municipios para ver qué uso le dieron a las participaciones federales, al Fondo de Infraestructura Social, Fortalecimiento de los Municipios y Fortalecimiento a la Perspectiva de Género.



Las obras federales estarán bajo la lupa. IVÁN CARMONA



En Edomex, ASF auditará a los tres poderes, órganos, universidades y municipios

Este año, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) llevará a cabo 105 auditorías a obras federales que se realizan en la entidad, a los tres poderes, universidades y tecnológicos, así como a 55 ayuntamientos, donde se encuentran Toluca y Naucalpan en su ejercicio fiscal 2021, cuando surgieron sus problemas financieros.



Al Poder Ejecutivo le revisan todas las partidas federales que reciben; al Legislativo y Judicial el grado de cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; mientras a las Instituciones de Educación Superior los subsidios federales que recibieron.

El Programa Anual de Auditoría de la ASF contempla 21 revisiones de

cumplimiento al gobierno del Estado de México en las disposiciones en la Ley de Disciplina Financiera, participaciones federales, Fortamun, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Además contempla los fondos de: educación tecnológica y adultos, nómina educativa y gasto operativo, seguridad pública, servicios de salud, infraestructura social y subsidios para educación superior; gasto federalizado, participaciones federales, coordinación fiscal, apoyos a centros y organizaciones de educación, atención a la salud, atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral.

También al ICATI y los subsidios federales para organismos descentralizados estatales; al Instituto de Salud de la entidad para ver su cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

14/02/2022

LEGISLATIVO

En las auditorías están contemplado revisar el cumplimiento a los subsidios federales para organismos descentralizados estatales como son: la Universidad Autónoma del Estado de México, la del Valle de Ecatepec, la Mexiquense del Bicentenario, la Politécnica del Valle de Toluca, la Tecnológica Fidel Velázquez y Nezahualcóyotl, la Tecnológica de Tecámac, la del Valle de Toluca.

Así como el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco y el de Ecatepec; el Colegio de Bachilleres de la entidad, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de la entidad.

<https://www.milenio.com/politica/asf-auditara-poderes-organos-ayuntamientos-edomex>